

Poder Judicial de San Luis

**“BARRIO CARLOS FEDERICO S/ SOL. INSCRIPCION
COMO PERITO VIAL” ADM 3103/17**

--AUTO INTERLOCUTORIO N° 111 -STJSL-SA-2018.-

-----SAN LUIS VEINTISEIS de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La renuncia como PERITO de Oficio en la Especialidad de ACCIDENTOLOGIA VIAL presentada por el Sr. **BARRIO CARLOS FEDERICO**, inscripto al Tomo III, Folio 93, N° 844, para actuar en la Tercera Circunscripción Judicial, por razones de índole personales. Por ello:

SE RESUELVE: I) HACER LUGAR a la solicitud de RENUNCIA como PERITO de OFICIO en la especialidad de ACCIDENTOLOGIA VIAL presentada por el Sr. **BARRIO CARLOS FEDERICO D.N.I. N° 28.373.943**, inscripto al Tomo III, Folio 93, N° 844, para actuar en la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha.-

II) Tómesese razón en el sistema de gestión informática IURIX y comuníquese a todas las dependencias Judiciales.-

HAGASE SABER y REGISTRESE.-

MV-MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.